



Resolución No. 290-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 211-AD-76 del 13 de Abril de 1976, se adjudicó a Don Jorge Altamira Bueno por la suma de Trescientos Doce Mil Cincuentiuno y 00/100 soles oro (S/. 312,051.00), la construcción de dos campos de Vóleibol en el C.E. "Raúl Porras Barranechea" del Carmen de la Legua-Reynoso;

Que, el citado contratista ha declinado ejecutar la obra en referencia;

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se ha pronunciado a fin de que se deje sin efecto la Resolución N° 211-AD-76 y se adjudique la construcción de los citados Campos de Vóleibol al Ing° Enrique de la Riva Agüero, por la suma de : Trescientos Treintiun Mil Doscientos Noventiseis y 80/100 soles oro (S/. 331,296.80);

Que, no habiéndose expedido la respectiva autorización administrativa, es procedente aprobar los planos, bases y especificaciones elevada por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento; así como asignar el monto presupuestal para la ejecución de la citada obra; y,

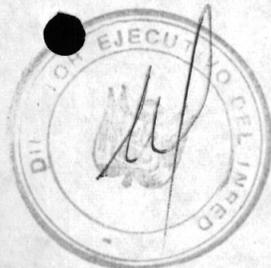
Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art. 57° del D.L. 20555 y Art. 14° del D.L.21057;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 211-AD-76 del 13 de Abril de 1976, por la que se adjudicó a Don Jorge Altamira Bueno, la construcción de dos Campos de Vóleibol en el C.E. "Raúl Porras Barranechea" del Carmen de la Legua-Reynoso.

Artículo 2° .- APROBAR, los planos, presupuestos, especificaciones de la Obra en referencia y asignarle el monto presupuestal de : TRESCIENTOS TREINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTISEIS Y 80/100 SOLES ORO (S/. 331,296.80), con cargo a la Partida 07.01, Proyecto N° 0085/86 del Programa 1784 del Presupuesto Bienal del INRED en ejecución.





Resolución No. 290-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

11.

Artículo 3°.- ADJUDICAR, la construcción de DOS CAMPOS DE VOLEIBOL en el C.E. "Raúl Porras Barrenechea" del Carmen de la Legua-Reynoso, por el monto total de : TRESCIENTOS TREINTIUN MIL DOS - CIENTOS NOVENTISEIS Y 80/100 SOLES ORO (S/. 331,296.80) y a suma alzada al Ing°. ENRIQUE DE LA RIVA AGUERO.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRBD

CED/OCTE
ALE/

270



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

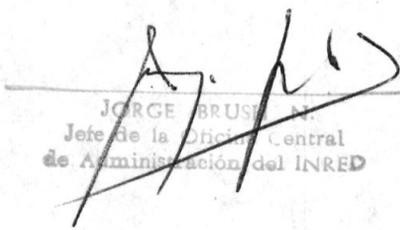
INFORME N° 213 OCA-76

A : Director Ejecutivo.
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad Presupuestal Programa 1784, -
Partida 07.01, Res. 060-AD-76 del 13.02.76.
Fecha : Lima, 13 de Mayo de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal para la - Ejecución de la Obra Centro Educativo "Raúl Porras Barranechea" del Carmen de la Legua.

Atentamente,

OCA/UAJ
AUS/rs.


JORGE BRUSCA N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4766
13 MAY 1976

ASUNTO: Aprobación de documentación técnica y adjudicación de Obra: Dos - Campos de Vólei en el C.E. "Raúl Porras Barrenechea" del Carmen de la Legua-Reynoso

INFORME N°683-OAJ-76

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

Este órgano encuentra conforme el adjunto proyecto remitido por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, - que aprueba los planos, presupuestos, especificaciones de - la obra de la referencia y le asigna la suma de TRESCIENTOS TREINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTISEIS Y 80/100 SOLES ORO -- (S/. 331,296.80), con cargo a la Partida 07.01, Proyecto N° 0085/86 del Programa 1784 del Presupuesto Bienal 1975-1976 del INRED y que adjudica esa obra al Ing. ENRIQUE DE LA RIVA AGUERO.

Lima, 11 de Mayo de 1976.

ERNESTO MORENO VARGAS
Abog Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

EMV/eca.
Adj. Legajo
Exp. N° 0125



4766
13 MAY 1976

INFORME N° 134-OCIE-76

A : SR. CRL. CARLOS COBILICH P.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : ABRIL, 22 DE 1976

ASUNTO : CONSTRUCCION DE CAMPOS DE VOLEI
EN EL C.E. "RAUL PORRAS BARRENE
CHEA"

REF. : RESOLUCION N° 211-AD-76

=====

Señor Crl. Director Ejecutivo :

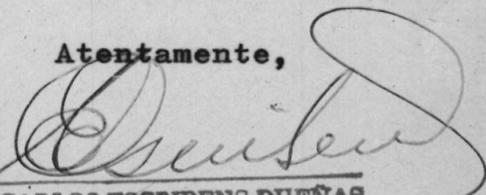
Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar
le lo siguiente:

- Mediante la Resolución de la referencia, se adjudicó a Don Jorge Altamira Bueno, la construcción de dos Campos de Vólei en el C.E. "Raúl Porras - Barrenechea".
- El Jefe a.i. de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, informa que el señor Altamira ha declinado llevar a cabo la citada obra, por lo que opina se anule la citada Resolución y se adjudique al Ing. Enrique de la Riva Agüero, por el monto total de \$/ 331,296.80.
- Asimismo, cumpla con informar que se ha omitido aprobar los planos, especificaciones y presupuesto, así como asignar el monto presupuestal para la referida obra.

Per lo expuesto es opinión de la Jefatura a mi cargo:

- 1º. Se anule la Resolución N° 211-AD-76.
- 2º. Se apruebe los planos, especificaciones técnicas, presupuestos, y se asigne para la obra en referencia el monto presupuestal de \$/331,296.80.
- 3º. Se adjudique la construcción de dos campos de vólei para el C.E. "Raúl Porras Barrenechea" el monto presupuestal de \$/ 331,296.80, con -- cargo a la Partida 07.01, Proyecto N° 085/86, Programa 1784.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

CED/OCIE
ALE/nb.